

ACCIONES REALIZADAS: El expediente correspondiente al proyecto de reglamento fue aprobado por la PGN en la primera semana de abril. Inmediatamente se remitió a la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) para la prosecución del trámite.

5. **Asistir a reuniones de trabajo en la ONSEC**, en calidad de Delegado titular del Ministerio ante la comisión responsable de modificar el **Plan de clasificación de puestos del Organismo Ejecutivo**.

ANTECEDENTES: Desde 2012 la ONSEC inició un proceso de coordinación con las unidades de administración de recursos humanos de los ministerios de Estado, tendiente a formular un nuevo Plan de clasificación de puestos del Organismo Ejecutivo, basado en competencias laborales. En dicho año convocó a dos reuniones de trabajo a todos los representantes de los ministerios.

Se recibió el Oficio D-2013-044 de la ONSEC, entregado originalmente en el Despacho del Sr. Ministro en fecha 23 de enero del año en curso, y que a la vez fuera remitido a la Dirección de Recursos Humanos el 27 de febrero del año en curso, mediante Providencia DM-0208-2013 del Despacho Ministerial, en la que se le instruye atender lo solicitado por la Directora de la ONSEC. Se dio respuesta a dicha Oficina conviendo iniciar actividades en el mes de abril

ACCIONES REALIZADAS: En fecha 2 de abril se integró el Comité de Clasificación de Puestos del Ministerio, con dos representantes de cada delegación de recursos humanos del ministerio, para un total de 8 personas. El trabajo que realizan los delegados es coordinado por el suscrito, en atención a lo solicitado por la Directora de Recursos Humanos en Oficio No. DRH-595-2013 del 25 de marzo de 2013. El producto final será un “Manual de Descripciones de Puestos desarrollado con base en el Cuestionario Electrónico de Análisis de Puestos”, y de conformidad con las estimaciones se espera concluirlo en el mes de julio de 2013..

6. **Nuevo bono para miembros de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**.
ANTECEDENTES: El Asesor responsable del presente Informe coordinó el proceso de trámite de aprobación del nuevo bono en la Vicepresidencia de la República, Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) y Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) El 30 de enero de 2013 se entregó en la DTP el Oficio No. DM-0054-2013 firmado por el Sr. Ministro, mediante el cual este solicita al Sr. Ministro de Finanzas Públicas, con copia para DTP, la autorización que en ley corresponde para la aprobación del aumento al Bono Orquesta Sinfónica (BOSIN 1) y la creación de uno adicional (BOSIN 2), adjuntando el aval financiero correspondiente elaborado por la Dirección General de las Artes.

En fecha 13 de febrero de 2013 se recibió en el MCD copia de la Resolución No. D-2013-157, Ref. APRA/2013-31 de la ONSEC, emitida el 01 del mismo mes y año, por medio de la cual dicha Oficina aprueba la solicitud.

La DTP emitió la Providencia No. 184-2013 del 20 de febrero de 2013, consignando el uno de febrero como fecha de vigencia de las citadas acciones de personal.

El procedimiento a seguir para la asignación del BOSIN 1 y el BOSIN 2 quedó descrito en el Oficio No. Asesoría RR.HH.-010-2013, de fecha 25 de febrero de 2013, por medio del cual el suscrito plantea los pasos que deben seguir la Dirección General de las Artes y la Dirección de Recursos Humanos para el logro del objetivo.

